PERÚ Ministerio de Economía y Finanzas

Con Punche Perú

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

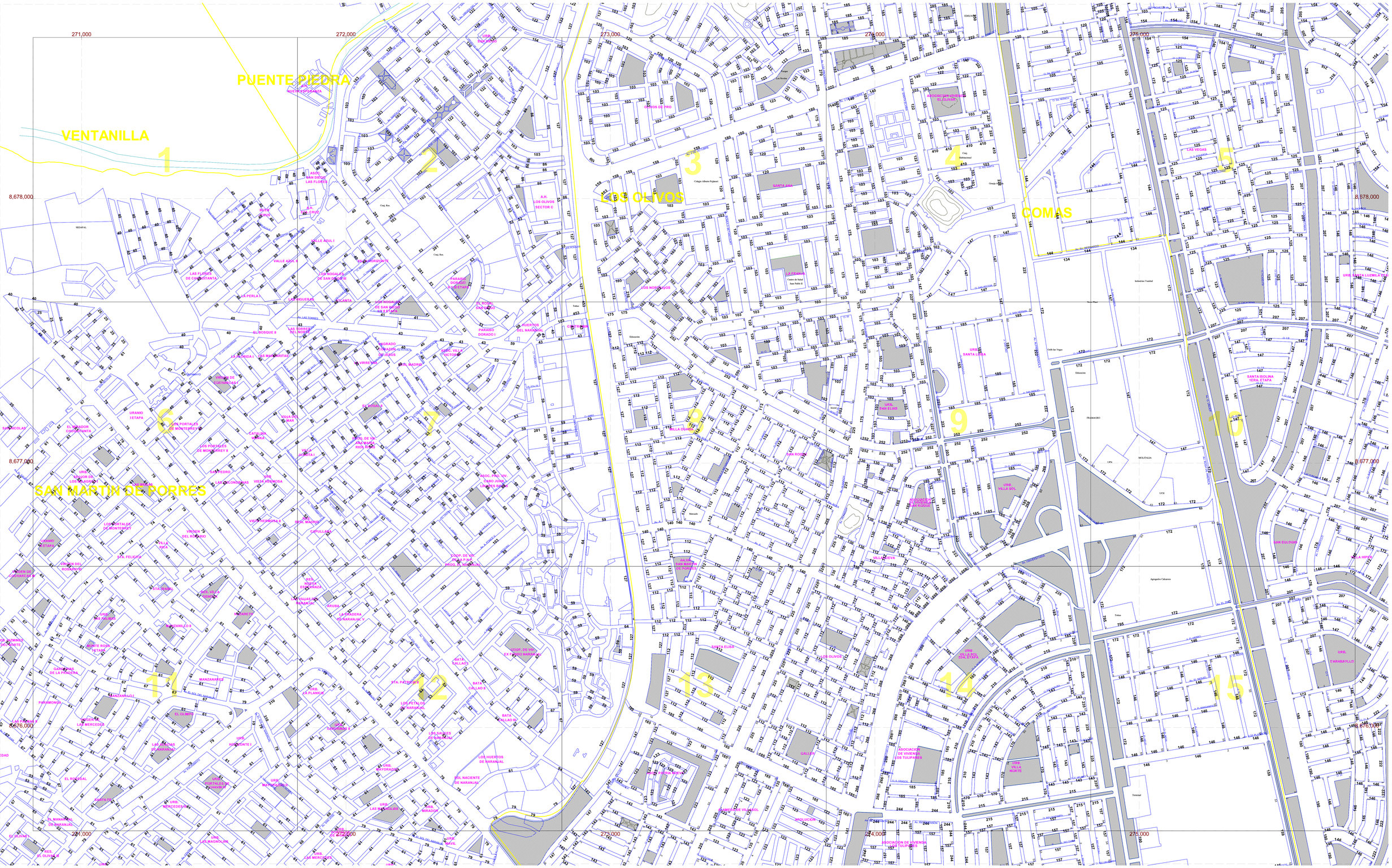

PERÚ Ministerio de Economía y Finanzas | Despacho Viceministerial de Economía | Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal

FORMULADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA MACROECONÓMICA Y DESCENTRALIZACIÓN FISCAL

PLANO PREDIAL PARA FINES TRIBUTARIOS DE VALORES ARANCELARIOS DE TERRENOS URBANOS

DEPARTAMENTO: LIMA PROVINCIA: LIMA DISTRITOS: COMAS, LOS OLIVOS, SAN MARTIN DE PORRES

OBSERVACIONES

1. ESTE PLANO ES VALIDO PARA FINES TRIBUTARIOS.
2. LOS VALORES ARANCELARIOS QUE SE UBICAN AL CENTRO DE UNA CALLE RIGEN PARA AMBOS FRENTES; Y LOS QUE SE UBICAN DENTRO DE UNA MANZANA SOLO PARA EL FRENTE CORRESPONDIENTE.
3. EL VALOR ARANCELARIO UBICADO BAJO O SOBRE EL NOMBRE DE LA VÍA, SOLO ES VALIDO PARA ESE FRENTE. SI EL OTRO FRENTE TUVIERA UN VALOR ARANCELARIO DISTINTO.
4. LOS LIMITES DISTRITALES SON REFERENCIALES Y NO DEFINE JURISDICCIONES DISTRITALES NI PROVINCIALES.
5. EL PRESENTE PLANO NO OTORGA RECONOCIMIENTO OFICIAL DE CALIDAD URBANA A LOS TERRENOS INCLUIDOS EN EL MISMO.
6. EL VALOR ARANCELARIO CONTEMPLADO EN EL PRESENTE PLANO ES EXPRESADO EN SOLES/m2.

APROBADO POR: RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 369-2023-EF/15
FECHA: 30/10/2023
VIGENCIA: EJERCICIO FISCAL 2024

	C-22	D-22
B-21	C-21	D-21
B-20	C-20	D-20

ESCALA GRAFICA (metros)

0 100 200 300

LAMINA:

C-21

Sistema de Proyección UTM - Zona 18
Datum WGS84

Escala: 1/5,000

MEF

Firmado Digitalmente por NEYRA ARAOZ Gonzalo Johan FAU 20131370645 soft
Fecha: 31/10/2023 20:06:57 COT
Motivo: Doy V° B°

MEF

Firmado Digitalmente por DE RIVERA VEGA Maria Gabriela FAU 20131370645 soft
Fecha: 31/10/2023 18:58:49 COT
Motivo: Doy V° B°